

Acta de la sesión ordinaria 04-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el miércoles siete de febrero del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con cincuenta minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; (2) MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Viquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

(1) Se suspende la telepresencia según se indica en el texto del artículo V.

(2) Preside la sesión según se consigna en el texto del artículo V.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Allan Marín Roldán, gerente; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; (3) Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo; Lic. Álvaro Jiménez Villegas, asesor legal BCR SAFI; Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, asesor gerencial BCR SAFI, (3) Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de riesgo y control normativo.

(3) Se incorpora según se consigna en el texto del artículo VI.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i.; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No.6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 04-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR:

B.1 Estructura Organizacional BCR SAFI. (CONFIDENCIAL).

B.2 Reestructuración Comité de Inversiones BCR SAFI. (PÚBLICO).

Gerencia de la sociedad:

B.3 Valoración Parque Empresarial del Pacífico. (PÚBLICO).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Buenos días señores y señoras, vamos a iniciar la sesión extraordinaria 04-24 de BCR SAFI, hoy 7 de febrero (del 2024). Como primer punto tenemos la aprobación del orden del día, don José (Alberto Rodríguez Sánchez) o don Allan (Roldán Marín)”.

Seguidamente, el señor **Allan Roldán Marín** indica: “Sí, por favor para solicitar que se incluya en la sección de *Asuntos varios* el seguimiento al oficio 100 (G41/0/100) de la Sugeval (Superintendencia General de Valores) visto en la sección de *Correspondencia* de la sesión 03-24 y que sea confidencial. Básicamente, lo que se quiere es solicitar, que se autorice a la administración a que proceda con una prórroga ante Sugeval”.

Al respecto, la señora **Flores** menciona: “Además, tenemos una carta de renuncia del señor David Brenes Ramírez como miembro del Comité de Inversiones de BCR SAFI, que envió a la Secretaría (Junta Directiva) y a mi persona y estaríamos incorporándola para conocimiento de todo el directorio. Muy bien, entonces, con esos dos puntos estaríamos aprobando el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 04-24, con la inclusión de un tema en el capítulo de *Asuntos Varios* y una carta en el punto *B.2 Reestructuración Comité de Inversiones BCR SAFI*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

De seguido, conforme a lo conocido y ampliamente discutido, en el artículo II, inmediato anterior, se somete a aprobación de la Junta Directiva, la propuesta de modificación a la estructura organizativa de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. Para ese fin, se mantienen participando de la sesión, por la modalidad de telepresencia, los señores Henry Meza Leandro, jefe de Oficina Fondos Financieros BCR SAFI y Sebastián Acuña Villalobos, ejecutivo de gestión integral de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Segundo. Que, la propuesta de ajuste contempla la eliminación de la Gerencia de Negocios e Infraestructura, dejando una Jefatura de Negocios, convertida en un área netamente con un enfoque comercial.

Tercero. Que, se propone la reconversión de la Gerencia Financiera Administrativa, en una gerencia de índole operativa, donde el principal cambio radica en trasladar las áreas de gestión de carteras (fondos financieros y fondos financieros inmobiliarios) a que reporten directamente a la Gerencia General de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Cuarto. Que, se propone la reestructuración de la Jefatura de Proyectos e Infraestructura para convertirla en la Jefatura de Análisis y Gestión de Datos, el énfasis de esta nueva unidad será la realización de análisis financiero, manejo de datos y estadísticas para la toma de decisiones.

Quinto. Que, en el nuevo diseño de la estructura el asesor legal de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión pasa a reportar directo al gerente general de la sociedad y deja de depender de la Gerencia de Negocios e Infraestructura, la cual se propuso su eliminación.

Sexto. Que, se propone la creación de un Centro de Soporte Operativo, está única unidad operativa es esencial para mantener la estabilidad, eficiencia y seguridad en las operaciones diarias de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Séptimo. Que, la Jefatura de Negocios asumirá parte del proceso gestión de inquilinos (SIM), específicamente en lo que corresponde a la comercialización de espacios de alquiler dentro de los fondos inmobiliarios y con este concentraría todos los temas de comercialización en una única unidad.

Octavo. Que, adicionalmente se propone la eliminación de tres plazas de asistentes: asistente de la Jefatura de Gestión de Fondos Financieros, asistente de la Jefatura de Proyectos e Infraestructura, asistente comercial.

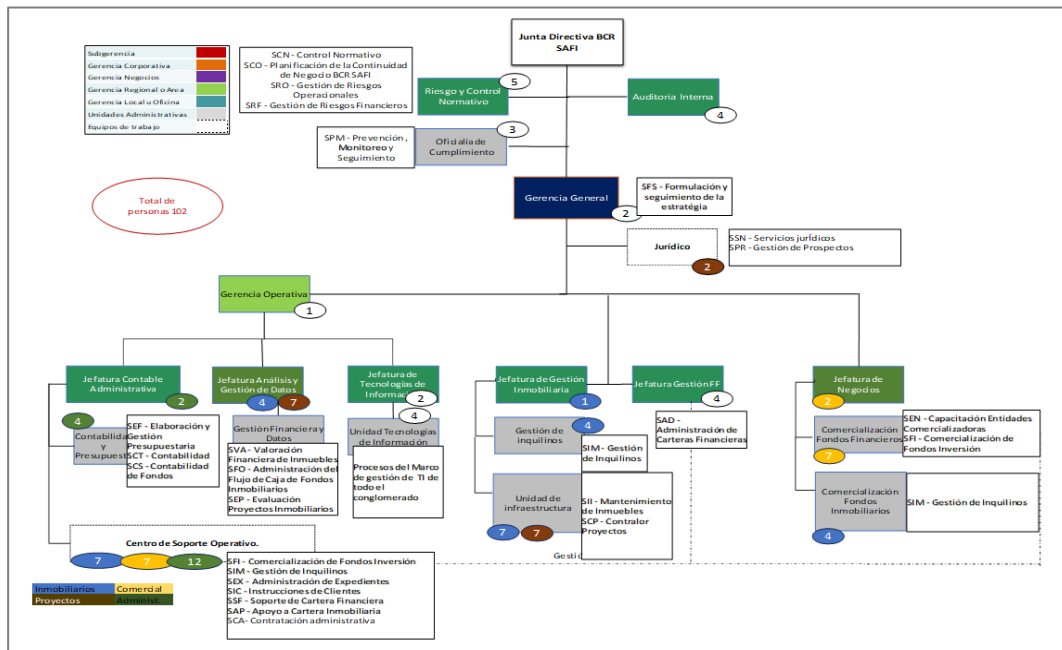
Noveno. Que, la nueva estructura organizacional proporcionará un marco más claro para la toma de decisiones, al simplificar la jerarquía y clarificar las responsabilidades, se estará mejor equipados para tomar decisiones informadas y ágiles.

Décimo. Que, la propuesta de la nueva estructura organizativa de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión fue hecho de conocimiento de la Oficina de Clasificación y Valoración de la Gerencia Gestión Integral de Capital Humano, la cual emitió su criterio de forma favorable.

Undécimo. Que, la Gerencia de la sociedad cuenta con los recursos económicos y presupuestarios suficientes, y necesarios para realizar las modificaciones de la estructura organizativa de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión propuesta en esta oportunidad.

Se dispone:

1.- Aprobar la propuesta de modificación de la estructura organizativa de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y según se detalla a continuación:



2.- Encargar a la Gerencia General de BCR SAFI realizar los ajustes propuestos en la estructura organizativa de BCR SAFI, los cuales deberán ser ejecutados en acompañamiento de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, Gerencia Corporativa Jurídica y la Oficina Gestión de Procesos y Productividad del Banco de Costa Rica.

3.- Autorizar que la propuesta presentada en esta oportunidad sea ejecutada durante la segunda quincena de febrero del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Allan Marín Roldán** presenta a consideración de este directorio, el documento fechado 6 de febrero del 2024, referente a la propuesta de ajuste en la integración de los miembros internos del Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Asimismo, se presenta carta BCR-CSG-0005-2024, fechada 6 de febrero del 2024, suscrita por el señor David Brenes Ramírez, mediante la cual presenta su renuncia irrevocable como miembro del Comité de Inversiones de BCR SAFI, a partir del 7 de febrero del 2024 y en la cual, se anexa copia de carta BCR-CSG-0004-2024 fechada 6 de febrero del 2024, dirigida a dicho comité, en la que se exponen las situaciones que motivaron dicha renuncia.

Para la exposición del asunto, continúa participando por la modalidad de telepresencia el señor Henry Meza Leandro, jefe de Oficina Fondos Financieros y se incorpora a la sesión, por la misma modalidad, el señor Sebastián Acuña Villalobos, ejecutivo de gestión integral de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy bien,

continuaríamos con el siguiente punto de la agenda que tiene que ver con la reestructuración del Comité de Inversiones de BCR SAFI, este es un tema público.

Antes de este punto podríamos incorporar la renuncia del señor David Brenes Ramírez como miembro del Comité de Inversiones, dado que con esta propuesta que trae la administración estaríamos sustituyendo de alguna manera esa plaza que queda. Entonces, le damos la palabra a don Henry (Meza Leandro). Por favor, don Henry para que nos presente el tema de la manera más ejecutiva”.

Seguidamente, le señor **Henry Meza Leandro** indica: “Buenos días a todos, en este tema me va a acompañar, don Sebastián Acuña (Villalobos) quien es funcionario del Conglomerado (Financiero BCR) que ha llevado el tema en los diferentes comités. Entonces, más bien, don Sebastián le cedo la palabra”.

Al respecto, el señor **Sebastián Acuña Villalobos** expresa: “Gracias, buenos días. Efectivamente, vamos a ver el tema del ajuste en la conformación de los miembros internos del Comité de Inversiones de la sociedad. De manera muy resumida, el tema de los antecedentes es que el Comité de Inversiones, la justificación de su existencia se establece en el *Reglamento general sobre sociedades administradoras y fondos de inversión*, en su artículo 28, establece que debe contar la sociedad con este comité, que es de nombramiento de la Junta Directiva y las funciones que eso conlleva.

Las personas que formen parte de este Comité de Inversiones tienen que ser elegidos con la idoneidad demostrada en materia de inversiones y otros temas específicos que vamos a ver más adelante en la parte de requisitos. También, el *Código de gobierno corporativo* interno y el acuerdo Sugef 16-16 nos establece la recomendación de rotar los miembros de los comités de manera periódica.

Ahorita, vamos a ver más en detalle cómo está la conformación, pero hemos tenido dos situaciones que nos afectan la conformación, que es específicamente con los miembros externos. El pasado 13 de junio del año anterior, don Mauricio Ramírez (Rodríguez), era un miembro externo, presentó la renuncia al Comité de Inversiones y se han hecho varios intentos de procesos de contratación directa, ya que ese es el proceso establecido para los miembros externos y hasta el momento han sido infructuosos.

Aparte de eso, el pasado 24 de enero del 2024 el señor Anthony Hidalgo (Pérez), que era el otro miembro externo también renunció al Comité de Inversiones, por lo que en estos momentos tenemos sin miembros externos en el quórum del comité (ver imagen n.º1)”.

Antecedentes

- I. El Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión establece en su artículo 28 que la junta directiva debe nombrar un comité de inversión, al cual le corresponde definir las directrices generales de inversión del fondo, aprobar la definición del modelo de negocio para gestionar los activos financieros que se utilizará para sus registros contables, supervisar la labor del gestor del portafolio, evaluar si las recomendaciones de la unidad de gestión integral de riesgos son acogidas, en caso contrario evaluar las justificaciones respectivas, y velar por el desempeño adecuado del portafolio.
- II. Los miembros del Comité de Inversiones serán electos de acuerdo con la idoneidad demostrada en materia de inversiones.
- III. En el Código de Gobierno Corporativo y en el acuerdo Sugef 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, se establece la rotación de miembros de los comités.
- IV. El pasado 13 del de junio del 2023 don Mauricio Ramírez presentó su renuncia al CI de BCR SAFI.
- V. Para solventar esta situación, se ha publicado en 3 ocasiones, el cartel de contratación de los miembros externos a dicho comité, pero han resultado infructuosos.
- VI. Aunado a lo anterior, en fecha 24 de enero del 2024 el señor Anthony Hidalgo Pérez hizo efectiva su renuncia, con lo cual el CI de BCR Safi queda sin miembros externos en su quorum.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia de la sociedad

Por su parte, don **Sebastián** menciona: “Tenemos otra situación que es de los tres miembros internos que participan en el comité, también participan en el Comité de Crédito del Banco, lo que a veces en la operativa resulta un conflicto de interés porque tienen que abstenerse de participar en algunos temas que son importantes dentro de los comités.

Uno de los puntos más importantes es que se hizo una actualización del *Reglamento del Comité de Inversiones* que fue aprobado recientemente por esta Junta Directiva y el pasado primero de febrero fue publicado en el Diario la Gaceta. En resumen, para lo que nos atañe en este tema, específicamente es en la conformación de los miembros del comité, ahorita lo vamos a ver en más detalle, pero antes indicaba que podía tener cuatro miembros internos y dos externos, ahora cambia a tres miembros internos y tres miembros externos.

Entonces, eso nos lleva a la obligatoriedad de hacer ajustes en la conformación del mismo. Las personas que traemos como candidatos fueron valoradas por el Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones, esto fue en pasada sesión de 08-23, del ocho de noviembre del año anterior, previo a la actualización del *Reglamento del Comité de Inversiones* y prácticamente, eso sería el resumen de los antecedentes (ver imagen n.º2)”.

Antecedentes

- VII. Actualmente 3 de los miembros del Conglomerado Financiero BCR (CFBCR) que conforman el comité, participan del Comité de Crédito del BCR, lo cual resulta en un conflicto de interés que se dirime con la abstención de la participación de dichos miembros.
- VIII. La actualización del Reglamento del Comité de Inversiones fue publicada el pasado 01 de febrero de 2024. Con esta actualización para la conformación del CI de BCR Safi, se requieren 3 miembros del Conglomerado Financiero BCR y 3 miembros externos con el fin garantizar independencia en las decisiones. Anterior a la aprobación de esta versión del Reglamento, se requerían 4 miembros del Conglomerado Financiero BCR.
- IX. La valoración de idoneidad de las personas candidatas, fue realizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en la sesión 08-23 del 08 de noviembre de 2023, previo a la actualización del Reglamento de Inversiones del CI BCR SAFI.
- X. En vista del cambio en el número de miembros del CFBCR el CI de BCR SAFI requiere la salida de 3 miembros de la actual conformación del CI BCR SAFI, sin embargo, se requiere el nombramiento de dos nuevos miembros del CFBCR, dado que la presidencia de este comité es ejecutada por un funcionario interno, con formación financiera y en materia de inversiones.
- XI. En esa sesión el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones acordó: “1. Autorizar elevar a la Junta Directiva de BCR SAFI el nombre de las siguientes personas: Sussy Mora Rojas, Fernando Solano Jiménez y Diego Vásquez Fernández, quienes cuentan con la idoneidad necesaria para considerados como miembros internos del Comité de Inversiones de BCR SAFI. 2.Recomendar a la Junta Directiva de BCR SAFI que, para efectos del nombramiento definitivo, valoren la recomendación de idoneidad indicada en el acuerdo anterior, luego de que dicho Órgano constate que se esté cumpliendo con la normativa vigente en relación con la conformación y funcionamiento del Comité de Inversiones.”

Imagen n.º2. Antecedentes

Fuente: Gerencia de la sociedad

De seguido, el señor **Acuña** señala: “Según lo que establece el reglamento estos nombramientos son por periodo de un año, no obstante, pueden ser prorrogables de manera automática por periodos iguales y sucesivos, hasta que alguna de las dos partes decía romper el tema de la conformación de los miembros. En este caso, las dietas a percibir no aplicaría porque se están valorando miembros internos del Conglomerado Financiero BCR. Entonces, al ser miembros internos no les aplica dieta (ver imagen n.º3).



Imagen n.º3. Condiciones del nombramiento
Fuente: Gerencia de la sociedad

Temas de requisitos, el reglamento básicamente tiene requisitos bastante puntuales, tiene que tener una idoneidad demostrada en materia de inversiones de índole de activos financieros y activos inmobiliarios o bien proyectos de inversión, que sean personas de reconocida y probada honorabilidad y solvencia moral, nosotros tenemos las declaraciones juradas que utilizamos para distintos procesos que hemos utilizado. Entonces, tenemos cómo validar esta parte.

Nos solicitan contar con experiencia y conocimientos comprobados en materia de inversiones, en materia de mercado inmobiliario, mercado bursátil, proyectos o valoración de inmuebles según las NIIF (Norma Internacional de Información Financiera), dependiendo del tipo de activos que indiquen las políticas de inversión de la sociedad y también, nos dicen quiénes no pueden ser miembros del comité, pueden ser las personas que están relacionadas con gestión y ejecución de la política de inversión, con temas de cumplimiento y quienes pertenezcan a la unidad o función de riesgo, esto significa que sí pueden participar en las sesiones con voz, pero sin derecho a voto (ver imagen n.º4)”.

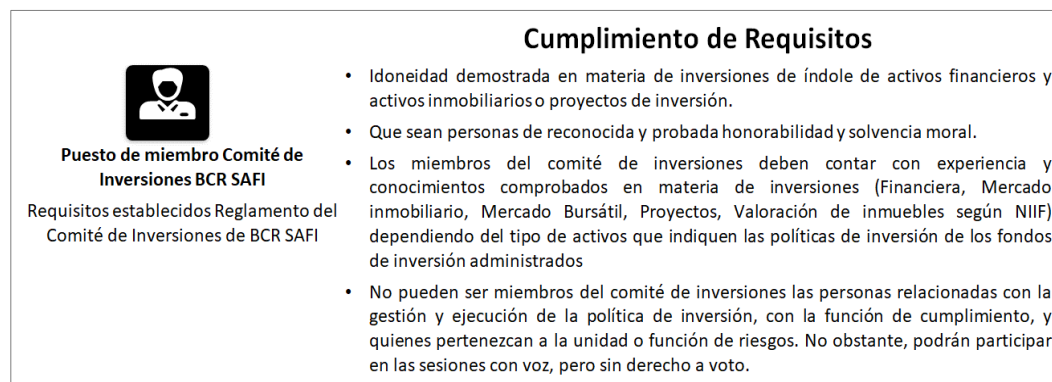


Imagen n.º4. Cumplimiento de Requisitos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Continua, don **Sebastián** explicando: “Particularmente hay una necesidad en valorar a los miembros que vamos a tener en el comité, propiamente se ven dos puntos que se deben reforzar, personas que tengan análisis de factibilidad de proyectos, son prácticamente lo que se lleva al comité, el tema de costos, que hayan trabajado en costeo y factibilidad, que tenga ese análisis de proyectos, porque los que están ahorita sí tienen mucho conocimiento en inversiones, mercado, bursátil y demás, pero es un área que se puede reforzar.

La otra área que se plantea reforzar es el tema de avalúo de bienes inmuebles, por conocimiento de todos ustedes la SAFI es bastante fuerte en tema de fondos inmobiliarios y lo que se quiere, tal vez es que el comité pueda tener un especialista en este tipo de temas, específicamente en avalúos para poder brindar sus criterios sobre los proyectos que se llevan (ver imagen n.º5).

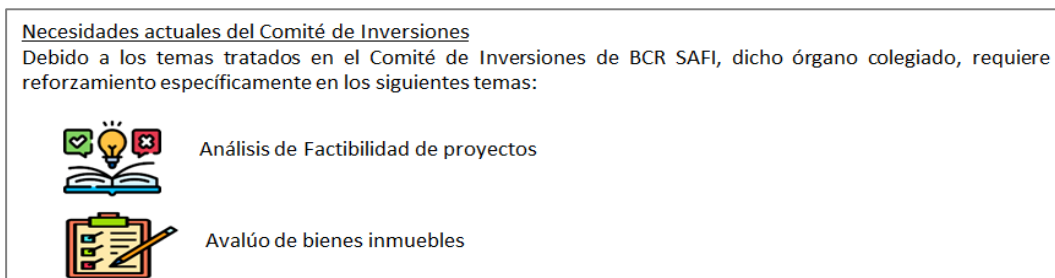


Imagen n.º 5. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Este es el cuadro de cómo está la estructura del Comité de Inversiones (ver imagen n.º6), tenemos la presidenta que es doña Rossy Durán Monge y tenemos tres miembros internos: don Luis Moya (Cortés), don Freddy Morera (Zumbado) y don David Brenes (Ramírez), en este caso se abren tres vacantes de miembros externos, porque anteriormente había dos y con este ajuste prácticamente que son tres. Entonces, tenemos... Nada más para recapitular la renuncia de don Mauricio Ramírez el pasado 13 de junio del año anterior y don Anthony Hidalgo que renunció el 24 de enero del 2024.”

CONFORMACIÓN ACTUAL DEL COMITÉ DE INVERSIONES BCR SAFI

TIPO DE MIEMBRO	NOMBRE
PRESIDENTE	Rossy Durán Monge
INTERNO	Luis Moya Cortés
INTERNO	Freddy Morera Zumbado
INTERNO	David Brenes Morales
EXTERNO	VACANTE
EXTERNO	VACANTE
EXTERNO	VACANTE

Antes de la actualización del Reglamento se permitía 4 miembros externos.

Renuncia de los miembros externos:

- Mauricio Ramírez R. renunció el 13/06/2023.
- Anthony Hidalgo renunció el 24/01/2024

Imagen n.º 6. Conformación actual del Comité de Inversiones BCR SAFI
Fuente: Gerencia de la sociedad

Sobre el mismo tema, el señor **Acuña** comenta: “Teniendo un poco de contexto sobre los miembros externos, se pone esta diapositiva, que en resumen, lo que nos dice es que, desde la renuncia del primer miembro externo en junio anterior a hoy, se sacaron cinco procesos de contratación administrativa, los cuales han resultado infructuosos y el pasado 25 de enero (del 2024) se sacó el sexto proceso.

En este sexto proceso, que es el que está vigente en este momento, sí tenemos dos posibles oferentes y la SAFI se encuentra en este momento en la fase de verificación de requisitos y todo el proceso de contratación administrativa que corresponda a la espera de que podamos tener alguna propuesta satisfactoria próximamente (ver imagen n.º7).

Proceso de Contratación Miembros Externos

En aras de cumplir con la composición exigida en el artículo 28 bis del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión sobre la conformación de los miembros externos del comité de inversiones BCR SAFI ha realizado los siguientes procesos de contratación pública: 2023LD-000002-0018500011 del 16/06/2023, 2023LD-000003-018500011 del 04-07-2023, 2023LD-000004-018500011 del 07-08-2023, 2023LD-000005-018500011 del 07-08-2023, 2023LD-000007-0018500011 del 10-10-2023 teniendo un resultado no satisfactorio en cada uno de los procesos antes mencionados.

Por otra parte, el pasado 25/01/2024 se publicó el proceso 2024LD-000001-0018500011, el cual a la fecha presenta dos posibles oferentes, mismos que se encuentran en la fase de verificación de requisitos según lo definido en el cartel y la normativa aplicable.

Imagen n.º7. Proceso de Contratación Miembros Externos

Fuente: Gerencia de la sociedad

Entonces, con estos cambios ¿qué es lo que estamos proponiendo?, los cuatro internos y vamos a tener dos... Solamente tiene que quedar tres, la intención es que la persona que ejerce el puesto de presidente, doña Rossy Durán continúe, entonces sería qué salen tres personas que serían: don Luis Moya, don Freddy Morera Zumbado y don David Brenes e ingresarían dos personas que serían de la terna que tenemos, escoger dos personas (ver imagen n.º8).

I. Alcance.

Se presenta el ajuste de los miembros internos del Comité de Inversiones de BCR SAFI según lo siguiente:



Miembros salientes:

Luis Moya Cortés
Freddy Morera Zumbado
David Brenes Ramírez



Miembros propuestos a ingresar:

Ingresarían 2 personas de la terna propuesta

Imagen n.º8. I. Alcance

Fuente: Gerencia de la sociedad

Vamos a ver el perfil de las personas que traemos, doña Sussy Mora Rojas, ella ingresó al Banco el dos de mayo del año 2022, pero forma parte del Conglomerado desde el 11 de mayo del 2009 porque tenía trayectoria en otras áreas del Conglomerado. Doña Sussy actualmente realiza el puesto de ejecutivo de relaciones internacionales, está en el área de Tesorería y tiene experiencia en el área de inversiones.

Específicamente su experiencia fue en la Operadora de Pensiones (BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias) porque ocupó el puesto de administrador de operaciones de inversión y también, el puesto de gestor de portafolios. Ganó un concurso y actualmente se encuentra en el Banco en el puesto que les comenté.

Ella es máster en Economía, con énfasis en mercado de capitales, está en su proyecto de graduación pendiente de terminar y es licenciada en Banca y Finanzas, por parte de la Universidad Latina (de Costa Rica) (ver imagen n.º9)".

Cumplimiento de requisitos	
	MORA ROJAS SUSSY
Fecha de ingreso al BCR: 2 de mayo de 2022	Experiencia Amplia experiencia en distintas áreas del Conglomerado Financiero BCR desde 2009. Ocupó el puesto de Administrador de Operaciones de Inversión y Gestor de Portafolios para la Sociedad Operadora de Pensiones. A partir del 02 de mayo 2022, realiza el cargo de Ejecutiva de Relaciones Internacionales en la Jefatura de Inversiones, Divisas y Mercado Capitales
Fecha de reconocimiento: 11 de mayo de 2009 (esta fecha de reconocimiento significa que desde ese momento ha estado en diferentes áreas del Conglomerado Financiero BCR.	Formación Académica
Puesto actual: Ejecutivo de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none">• 2018, Universidad de Costa Rica. Maestría en Economía con énfasis en Mercado de Capitales (pendiente finalizar proyecto de Graduación).• 2013, Universidad Latina. Licenciatura en Finanzas y Banca.

Imagen n.º9. Cumplimiento de requisitos / Mora Rojas Sussy

Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto, don **Sebastián** adiciona: “Don Fernando Solano Jiménez, él ingresó al Banco el 18 de diciembre del 2006, actualmente se encuentra en la sociedad BCR Leasing como jefe de oficina financiera. Don Fernando ha tenido varios puestos operativos en el área de custodia y valores, pero lo que nos interesa para efectos de esta propuesta, es que a partir del 2014 fue analista de renta que lo realizó por seis años, esto en el área financiera y contable y que a partir del 2020 desarrolló el puesto de especialista de evaluación financiera de proyectos, que era una de las partes importantes que ocupábamos reforzar.

En setiembre de 2021 fue nombrado temporalmente como supervisor de factibilidad financiera en Banco y a partir del pasado 04 de setiembre del 2023 ganó un concurso interno y fue promovido a jefe financiero de la sociedad BCR Leasing. Don Fernando es máster en administración de empresas con énfasis en finanzas y también cuenta con una licenciatura en administración de negocios con énfasis en banca y finanzas (ver imagen n.º10)”.

Cumplimiento de requisitos	
	SOLANO JIMENEZ FERNANDO
Fecha de ingreso al BCR: 18 de setiembre de 2006	Experiencia Inició su carrera en el Banco en distintos puestos del área de Custodia de Valores haciendo puesto operativos y técnicos por aproximadamente 8 años. En el año 2014 fue ascendido al puesto de Analista de Renta que realizó por 6 años. A partir de julio 2020 desarrolla el puesto de Especialista en Evaluación Financiera de Proyectos y Comisiones. En setiembre de 2021 fue nombrado temporalmente como Supervisor de Factibilidad Financiera y por último, el 04 de setiembre de 2023 fue promovido a Jefe Financiero de BCR Leasing debido a que ganó el concurso interno correspondiente.
Puesto actual: JEFE DE OFICINA FINANCIERA BCR LEASING	Formación Académica
	<ul style="list-style-type: none">• 2021, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas.• 2012, Universidad Hispanoamericana. Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas.

Imagen n.º10. Cumplimiento de requisitos / Solano Jiménez Fernando

Fuente: Gerencia de la sociedad

Por su parte, el señor **Acuña** dice: “La tercera persona que tenemos es don Diego Vázquez Fernández. Don Diego ingresó al Banco el 05 de octubre del 2012, es jefe de Oficina

de Ingeniería y Evaluación de manera interina y lo traemos por la experiencia en avalúos que requeríamos reforzar.

Don Diego prácticamente que cuando ingresó al Banco ingresó al área de Ingeniería y Evaluación, en el puesto valuador uno que son los peritos, estuvo ahí por cuatro años, después tuvo un ascenso en el 2016 al puesto valuador dos y a partir del pasado 20 de marzo del 2023 y hasta la fecha ocupa de manera interina el puesto de jefe de Oficina de Ingeniería y Evaluación. Entonces, sí tiene experiencia en temas de peritaje y avalúos por parte del Banco. Don Diego es licenciado en ingeniería civil por parte de la Universidad de Costa Rica (ver imagen n.º11).

Cumplimiento de requisitos	
	VÁSQUEZ FERNÁNDEZ DIEGO
	Experiencia
	Amplia experiencia en el área de Ingeniería y Valuación dentro del Banco. Ingresó en el puesto de Valuador 1 por 4 años y en el 2016 ascendió al puesto de Valuador 2. A partir del 20/03/2023 y hasta la fecha ocupa de manera interina el puesto de Jefe de Oficina Ingeniería y Valuación
Fecha de ingreso al BCR: 05 de octubre de 2012	Formación Académica
Puesto actual: Jefe de Oficina Ingeniería y Valuación a.i. • 2012, Universidad de Costa Rica. Licenciatura en Ingeniería Civil..	

Imagen n.º11. Cumplimiento de requisitos / Vásquez Fernández Diego
Fuente: Gerencia de la sociedad

No sé si tienen alguna consulta o duda antes de entrar a los considerandos y acuerdos (ver imagen n.º12). Sí es importante indicar que dentro de los perfiles que se traen vemos en el caso de don Fernando, el tema de factibilidad financiera y análisis de proyectos y en el caso de don Diego, el tema de avalúos que es importante reforzar”.

Considerandos
I. Que según el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión debe nombrar un comité de inversiones.
II. De acuerdo a la actualización del Reglamento interno del Comité de Inversiones y el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, este debe estar conformado por seis miembros, de los cuales tres serán externos o independientes.
III. La valoración de idoneidad de las personas candidatas ya fue realizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en la sesión 08-23 del 08 de noviembre de 2023, para tres miembros, siendo que ya el Comité de Inversiones cuenta con un miembro del Conglomerado Financiero.
IV. La presidencia del CI de BCR SAFI, está ocupada por un funcionario del CFBCR, con formación en materia financiera y de inversiones.
V. Es requerido que el CI de BCR SAFI mantenga un equilibrio de conocimiento en las distintas áreas que el negocio y la normativa exige.
VI. Es deber del CI de BCR SAFI, entre otros, velar por la debida diligencia de los trámites de compra y venta de inmuebles, así como de las inversiones financieras de los fondos administrados.

Imagen n.º12. Considerandos
Fuente: Gerencia de la sociedad

De inmediato, la señora **Flores** agrega: “Gracias, don Sebastián, tal vez doña Sonia (Mora Jiménez) que pudo verlo en el Comité de Nominaciones (y Remuneraciones) nos pueda dar alguna luz y pasaríamos al acuerdo luego, doña Sonia”.

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** expresa: “Doña Mahity, doña Sonia tiene problemas de conexión, permítame un segundo”.

Por su parte, doña **Mahity** dice: “Gracias, voy a transmitir lo que ella me había comentado. Ella me dijo que habían analizado este tema dentro del Comité de Nominaciones, a pesar de que los tres candidatos -como bien lo apunta don Sebastián- cumplen con los requisitos, la idea es reforzar de alguna manera todo el tema de avalúos y de análisis de proyectos. En este caso particular, lo que recomendaba doña Sonia es... En este caso, no sé si nos podemos ir, don Sebastián, por favor al acuerdo”.

Responde, don **Sebastián** comentando: “Perfecto, les muestro los tres acuerdos y el ‘A’, ‘B’ y ‘C’ son las personas (ver imagen n.º13)”.

Propuesta de Acuerdo	
A continuación, se brindan las tres opciones de acuerdo, cada una dependiendo de la persona seleccionada por la Junta Directiva:	
A.	Designar como miembro del Comité de Inversiones de BCR SAFI, a la señora MORA ROJAS SUSSY, mayor, cedula 01-1257-0884. Lo anterior rige a partir de la presente Junta Directiva.
B.	Designar como miembro del Comité de Inversiones de BCR SAFI, al señor SOLANO JIMÉNEZ FERNANDO, mayor, cedula 01-1229-0338. Lo anterior rige a partir de la presente Junta Directiva.
C.	Designar como miembro del Comité de Inversiones de BCR SAFI, al señor VÁSQUEZ FERNÁNDEZ DIEGO, mayor, cedula 01-1249-0201. Lo anterior rige a partir de la presente Junta Directiva.
Acuerdo en firme.	

Imagen n.º13. Propuesta de Acuerdo

Fuente: Gerencia de la sociedad

Acto seguido, la señora **Flores** menciona: “El ‘B’ y el ‘C’, correcto. Don Fernando Solano y don Diego Vázquez, esa es la recomendación del Comité de Nominaciones. No sé si los señores directores están de acuerdo”.

Al respecto, el señor **Fernando Viquez Salazar** acota: “Doña Mahity a mí me parece que viendo los *currículums* y lo que nos explicaba don Sebastián de las necesidades que se tienen en ese comité y dado la importancia que tiene... Lo cual es bastante claro hoy más en los temas del conocimiento técnico en temas de valuación, a mí me parece que estas dos personas vienen a...”

Precisamente, don Fernando Solano y Diego Vázquez me parece que se van a complementar muy bien en el comité y le van a dar mucha fortaleza, así que eso serían las personas. Doña Sussy tiene mucha experiencia y es una persona que tiene conocimiento en inversiones y me parece que es igualmente valiosa para un comité como este, pero me parece que, por los perfiles de ambos señores, me parece que son más apropiados. Entonces, yo estaría inclinándome por don Fernando Solano y don Diego Vázquez para este comité”.

Sobre el particular, doña **Mahity** señala: “Si los señores directores están de acuerdo, estaríamos acogiendo la propuesta que sería designar a estos dos señores, el ‘B’ y el ‘C’ y estaríamos tomando el acuerdo en firme, muchas gracias. Gracias, don Sebastián”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Se finaliza la telepresencia del señor Sebastián Acuña.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, que según el *Reglamento general de sociedades administradoras y fondos de inversión* debe nombrar un Comité de Inversiones.

Segundo. Que, de acuerdo con la actualización del *Reglamento interno del Comité de Inversiones* y el *Reglamento general de sociedades administradoras y fondos de inversión*, este debe estar conformado por seis miembros, de los cuales tres serán externos o independientes.

Tercero. Que, la valoración de idoneidad de las personas candidatas fue realizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en la reunión 08-23, del 8 de noviembre de 2023, para tres miembros, siendo que ya el Comité de Inversiones cuenta con un miembro del Conglomerado Financiero BCR.

Cuarto. Que, la presidencia del Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión está ocupada por un funcionario del Conglomerado Financiero BCR, con formación en materia financiera y de inversiones.

Quinto. Que, es requerido que el Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, mantenga un equilibrio de conocimiento en las distintas áreas que el negocio y la normativa exige.

Sexto. Que, es deber del Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, entre otros, velar por la debida diligencia de los trámites de compra y venta de inmuebles, así como de las inversiones financieras de los fondos administrados.

Se dispone:

1.- Aprobar la propuesta de ajuste en la integración de los miembros internos del Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, para que los señores Fernando Solano Jiménez, mayor, cédula de identidad 1-1229-0338, jefe de oficina financiera de BCR Leasing y Diego Vásquez Fernández, mayor, cédula de identidad 1-1249-0201, jefe de Oficina Ingeniería y Valuación a.i. BCR, formen parte de dicho comité. Estos nombramientos rigen a partir de la presente Junta Directiva y hasta por un año, pudiendo ser prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos.

2.- Dar por conocida la carta BCR-CSG-0005-2024, fechada 6 de febrero del 2024, suscrita por el señor David Brenes Ramírez, mediante la cual presenta su renuncia irrevocable como miembro del Comité de Inversiones de BCR SAFI, a partir del 7 de febrero del 2024 y en la cual, se anexa copia de carta BCR-CSG-0004-2024, fechada 6 de febrero del 2024, dirigida a dicho Comité, en la cual se exponen las situaciones que motivaron dicha renuncia.

3.- Encargar a la Secretaría Junta Directiva, acusar recibido de la carta conocida en el punto 2 de este acuerdo, al señor David Brenes Ramírez, así como externarle un agradecimiento por los aportes y colaboración brindada, durante su gestión como integrante del Comité de Inversiones de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

4.- Solicitar al gerente de la sociedad comunicar lo acordado en esta oportunidad, a la Superintendencia General de Valores (Sugeval).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, dado que el tema que continúa en la agenda se desarrolla en sesión privada, se suspende la telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, presidenta de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, señala la señora **Mahity Flores Flores**: “Con el punto que sigue en la agenda yo me retiro de la sesión, todavía no contamos con los criterios con respecto a la nota de la Sugeval (Superintendencia General de Valores). Sin embargo, por un tema personal yo estaría absteniéndome y le dejaría la palabra a don Eduardo (Rodríguez del Paso) para que continúe con la agenda. Muchas gracias y buenos días”.

Asimismo, al ser las nueve horas con treinta y seis minutos, se suspende telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, en su calidad de presidenta de la Junta Directiva de BCR SAFI.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión el señor Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Tomar nota que a partir de este momento se suspende telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, presidenta de la Junta Directiva de BCR SAFI.
- 2.- En consecuencia, el señor Eduardo Rodríguez del Paso preside la sesión en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva de BCR SAFI para analizar los temas restantes por conocer.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley general de control interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley general de la administración pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Termina la sesión extraordinaria 04-24, a las diez horas.